



FINANCIANDO EL CAMBIO
sin cambiar **el clima**



PROPUESTAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013–2018

- GRUPO DE FINANCIAMIENTO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO -

El Grupo de Financiamiento para Cambio Climático se constituyó en julio de 2010, en el marco de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16), celebrada en México. Está integrado por 15 organizaciones de la sociedad civil y diversos actores mexicanos que comparten la convicción sobre la necesidad de instrumentar políticas públicas integrales que, desde el marco de derechos humanos, la igualdad de género y la sustentabilidad, se dirijan a la mitigación y adaptación del cambio climático.

SOBRE EL PND

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento más relevante en la definición de las políticas públicas de cada administración. En éste se prevén los principales retos públicos del país y se establecen los objetivos, las estrategias y los programas para atenderlos. De acuerdo con el marco jurídico mexicano, es indispensable que en la conformación del PND participe activamente la ciudadanía.

La construcción democrática del Estado mexicano requiere que las y los ciudadanos sean escuchados, no sólo a través del voto y durante las elecciones, sino también durante el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Ello para asegurar que sean efectivas, transparentes, que atiendan a las necesidades reales de la población y generen gobiernos sólidos contruidos sobre bases legítimas de cooperación entre sociedad y gobierno.

El Estado mexicano está comprometido a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y políticos. Lo anterior implica la responsabilidad ineludible de considerar la participación ciudadana al determinar la planeación gubernamental e incorporar en todas las políticas la igualdad, la no discriminación, la concepción de las personas como sujetos de derechos, la coordinación interinstitucional, la transparencia y la rendición de cuentas. Actualmente, el PND se encuentra en proceso de elaboración y a mediados de año se publicará en el Diario Oficial de la Federación el Plan que regirá a la presente administración 2013-2018.

EL GRUPO DE FINANCIAMIENTO ANTE EL PND

En este contexto, el Grupo de Financiamiento para Cambio Climático se ha dado a la tarea de elaborar un diagnóstico del PND de la administración pasada 2007-2012 con el propósito que en este nuevo Gobierno se replanteen de manera congruente y estratégica las políticas públicas federales. Esto ayudará en el cumplimiento de objetivos de inclusión social, reducción de la desigualdad, desarrollo sustentable y transformación a una economía baja en carbono, asegurando un México próspero, incluyente y con responsabilidad global ante sus compromisos internacionales.

Tomando en cuenta las normas o principios que la administración pasada estableció como base para el desarrollo nacional, los logros alcanzados, los objetivos incumplidos y los retos que al día de hoy se presentan, el Grupo ha realizado diversas recomendaciones para el Plan que actualmente se elabora.

Los temas que el Grupo han abordado son los siguientes:

- 1) Cambio climático
- 2) Derechos humanos
- 3) Igualdad entre mujeres y hombres
- 4) Sector forestal
- 5) Sector energético
- 6) Movilidad y desarrollo urbano

Con el análisis y los insumos presentados, se espera contribuir de manera activa en la elaboración y ejecución del PND, de manera que éste tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos sociales para el beneficio de la sociedad y del medio ambiente. Ello mediante el trabajo coordinado entre el gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil.

Además, es necesario vincular los requerimientos del país a las políticas y presupuestos públicos. En ese sentido, una participación social amplia permite que el PND reconozca de forma objetiva las necesidades que debe cubrir el gasto. Si se previenen los costos de las políticas públicas, se permite que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se apropien de ellas y adapten su distribución presupuestaria al cumplimiento de las metas del sexenio.

La transparencia presupuestaria es esencial para una participación efectiva de la sociedad. La información adecuadamente identificada y clasificada del gasto público en cambio climático es el primer paso para involucrar a los actores sociales en el desarrollo, monitoreo y evaluación de las políticas públicas que se deriven del PND.

Asimismo, el PND debe concretar las políticas establecidas en la Ley General de Cambio Climático en cuanto a mitigación y adaptación se refiere, para alcanzar las metas de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero establecidas en ella.

El PND debe ser una guía efectiva de las políticas públicas y no un documento de buenas intenciones. Es indispensable asegurar que las prioridades nacionales, como lo es la lucha contra el cambio climático, puedan ser realizables y se evalúe la viabilidad económica, humana y técnica, contemplando las externalidades socio-ambientales. Además, se debe contemplar la aplicación de sanciones por su incumplimiento.

